E.S.E. Hospital San Lorenzo Al servicio de la vida	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **CPS108-2026**
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO **LIBORINA- ANTIOQUIA**

Consideraciones previas: Que, de conformidad con el Manual de contratación, artículo 42° El término de ejecución del contrato será el período de tiempo dentro del cual debe darse cumplimiento al objeto contractual. Dicho término se contará una vez levantada la respectiva acta de inicio.

Modalidad selección: Contratación directa

Número y objeto del contrato: Contrato N° CPS108 de 2026 Objeto: Contrato de prestación de servicios como **ENFERMERO** para el apoyo en la ejecución de las acciones para el fortalecimiento de Equipos Básicos de Atención en Salud-EBS territorio urbano, de conformidad con la asignación de recursos entregados a la ESE Hospital San Lorenzo de Liborina conforme a la Resolución 0711 del 24 de abril de 2025, del Ministerio de Salud, con el propósito de ejecutar las acciones de fortalecimiento durante la vigencia 2026.

Contratante	
E.S.E.	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO MUNICIPIO DE LIBORINA
Representante Legal (E)	ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Cédula de ciudadanía	1.020.401.287
NIT	890982139-7
Contratista	
Nombre	JUAN PABLO PATIÑO ADARVE
Cedula	1.000.661.965
Supervisor	
Nombre	JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA
Cargo	Jefe de Enfermería
Cédula	70.418.511

CERTIFICACION DE INICIO DE CONTRATO

Se certifica que el contrato para prestación de servicios Numero CPS108-2026**,** por valor de **Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos M.L ($6.400.000),** incluido IVA e impuestos de ley, inicia el día 10 de septiembre de dos mil Veintiséis (2026) y que este cumplió con los requisitos previos de la etapa precontractual según el estatuto de contratación, y hasta el 09 de octubre de 2026.

En constancia de lo anterior firman:

ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente

JUAN PABLO PATIÑO ADARVE
Contratista

JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA
Jefe de enfermería
SUPERVISOR